



Consejo Superior de la Judicatura
 JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
 Bucaramanga – Santander

PROCESO EJECUTIVO

RAD.2020-00561-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el auto emanado por el cual se libró mandamiento de pago notificado por estado No. 141 fijado el día 8 de septiembre de 2021; por un error involuntario de redacción en el encabezado se citó como fecha el día “siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021)” cuando en realidad, esta correspondía al día siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anterior, se corrige el yerro en mención; aclarando que el auto que libro mandamiento de pago dentro del proceso 2021-561 se entiende con fecha de pronunciado del siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en todo lo demás se mantiene indemne.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. ___144___ QUE SE FIJO EL DIA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
 SECRETARIA



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander